

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16528 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 001341/2010 Voluntario de la deudora Concursada Publicidad Levante Sociedad Anónima, con CIF Número A46291654 con domicilio en la Calle Poeta Querol, número 9-1, en Valencia cuyo seno se ha dictado auto de fecha cuatro de mayo de dos mil once por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los electos previstos en el Título Tercero de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 144 de la Ley Concursal y disponiendo de un plazo de diez días desde la publicación ordenada en el Boletín Oficial del Estado para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Sección Sexta de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110037326-1